



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**CONVOCATORIA 03-2017 TEMPORALES EXTERNA**  
**COMUNICADO No. 01**

El Comité Coordinador de la Convocatoria 03/2017 Temporales Externa, informa a los ciudadanos interesados en la provisión de las siguientes plazas de empleo ofertadas en la Convocatoria Externa 03-2017 para provisión de empleos temporales, que:

CONVOCATORIA 03-2017 TEMPORALES EXTERNA - EMPLEOS QUE NO SE PROVEEN POR LEY DE GARANTIAS						
NUC	TIPO CARGO	FECHA TERMINACIÓN DEL NOMBRAMIENTO	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA	ORGANISMO	REQUISITOS ESTUDIO
2000006572	Vacante Empleo Temporal	31/12/2017	TÉCNICO OPERATIVO 314-02	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Título de formación tecnológica en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: NBC Derecho y Afines, O aprobación de tres (3) años de educación superior en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: NBC Derecho y Afines, y 18 meses en Experiencia Relacionada.
2000006813	Vacante Empleo Temporal	31/12/2017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	SECRETARIA GENERAL	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: NBC Contaduría Pública y 24 meses de Experiencia Profesional Relacionada.
2000006739	Vacante Empleo Temporal	31/12/2017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	SECRETARÍA DE HACIENDA	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: NBC Contaduría Pública y 24 meses de Experiencia Profesional Relacionada.

La Ley 996 de 2005, en su artículo 38 párrafo, dispone: "La nómina del respectivo ente territorial o entidad **no se podrá modificar** dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.

De conformidad con la norma citada y considerando que las elecciones para congreso de la República, se llevarán a cabo el 11 de marzo de 2018, la aplicación de las restricciones que impone la denominada Ley de Garantías están rigiendo desde el pasado 11 de noviembre de 2017.





Para el caso concreto de los mencionados empleos, lamentablemente por el volumen de inscritos no fue posible publicar resultados definitivos antes de la entrada en vigencia de las restricciones que impone la ley 996 de 2005, por lo cual a la fecha estos empleos no pueden proveerse por expresa prohibición legal.

Por lo anterior, no sería posible surtir el nombramiento en estos empleos, hasta después de las elecciones presidenciales (mayo-junio de 2018), cuando finalizan las restricciones que comporta la ley 996/05, sin embargo, considerando que la fecha en que termina la vigencia de estos cargos temporales es el 31/12/2017, y que una vez cumplida esta fecha, dichos cargos desaparecerán automáticamente de la planta de empleos de la entidad, por cumplimiento del término para el cual fueron creados, para el próximo año no se contará con dichas vacantes, haciendo imposible su provisión.

La Administración Departamental agradece el interés de las personas que enviaron sus hojas de vida para estos cargos, ofrece excusas por cualquier inconveniente ocasionado y espera contar en próximas convocatorias con sus servicios.

Atentamente,

Fecha de Publicación

**17 NOV. 2017**

**JAIRO ALBERTO CANO PABON**  
Secretario de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

**NATALIA PATRICIA SIERRA PALACIO**  
Secretaria Comité Coordinador de la Convocatoria Externa 03-2017

**IDALBA ELENA RUIZ GALLEGO**  
Directora de Desarrollo Organizacional

